

MENDOZA, 14 DIC 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 28474/2023, en las que se tramita la adscripción del Sr. Julián Andrés RAYES CANO, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Geometría Analítica", de Ciencias Básicas de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Profesora responsable de la asignatura "Geometría Analítica" deja constancia que el citado alumno ha cumplido con lo deberes y responsabilidades de acuerdo con lo fijado en el Plan de Labor, en el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2020 y el 28 de febrero del 2021, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, por lo que corresponde reconocer el citado período.

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor RAYES CANO es alumno regular de la carrera de Ingeniería Industrial.

Lo informado por la Dirección General de Ciencias Básicas, Dirección de Alumnos de Grado y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Tener por adscripto, a partir del 01 de marzo de 2020 hasta el 28 de febrero del 2021 al Sr. Julián Andrés RAYES CANO (Legajo 13.256), como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Geometría Analítica" de Ciencias Básicas de esta Facultad,

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el informe presentado por la Profesora a cargo de la asignatura "Geometría Analítica", correspondiente al desempeño como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem del señor Julián Andrés RAYES CANO (Legajo 13.256), durante el periodo indicado en el Artículo 1º de la presente Resolución, en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 727/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADEMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


LIC. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA